

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 1 de 5

Radicado interno: 20250006568

Medellín 20 de agosto de 2025

DE: ZULIEN DEL PILAR VELEZ SANCHEZ
Supervisora

PARA: LAURA SEPULVEDA MARIN
Secretaria General

Asunto: Justificación Cláusula Adicional No. 2 Contrato 202500053

Cordial saludo,

A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°:	202500053
CONTRATISTA:	Angie Bustamante Dávila CC 1.000.922.616
OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la ESU en la construcción de tableros de control en la herramienta Power BI.
VALOR INICIAL:	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$16.333.980)
PLAZO INICIAL	El plazo del presente contrato será de (3) tres meses
FECHA INICIO EJECUCIÓN	02/04/2025
CLAUSULA ADICIONAL No. 1	Adicionar recursos por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$10.889.320) Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2025
VALOR FINAL:	\$27.223.300
PLAZO FINAL:	31/agosto/2025

2. ANTECEDENTES:

- A. El 2 de abril de 2025, se dio inicio al contrato 202500053 suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y Angie Bustamante Dávila con cedula

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 2 de 5

1.000.922.616 cuyo objeto es Contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar a la ESU en la construcción de tableros de control en la herramienta PowerBI, por un valor de DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$16.333.980)

- B. El 2 de abril de 2025, fueron aprobadas las garantías contractuales por parte de la secretaria general la cual se encuentra vigente así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana	4244644	Cumplimiento	2 de abril de 2025,	2 de enero de 2026,	2 de abril de 2025,	\$3.266.796

- C. El 27 de junio de 2025 fue suscrita la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato No.202500053 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2025 y adicionar recursos por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$10.889.320.

- D. El contrato a la fecha ha presentado una ejecución del 79.33%

- E. El presupuesto total del Contrato es de \$27.223.300 de los cuales se ha pagado a la fecha \$21.597.151 dejando un saldo comprometido pendiente de \$5.626.149 En términos porcentuales, se ha ejecutado el 79,33% del presupuesto comprometido.

Contrato	Valor Registro Presupuestal	Valor Facturado por Registro presupuestal	Saldo Registro presupuestal
202500053	\$16.333.980	\$16.333.980	\$0
202500053-1	\$10.889.320	\$5.263.171	\$5.626.149

- F. El contratista, viene prestando el servicio en los términos de oportunidad y conforme con lo pactado en el contrato, no se han presentado quejas y/o reclamos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Es menester ampliar la ejecución del presente contrato de acuerdo con los siguientes aspectos:

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 3 de 5

La Contratista ha desarrollado los siguientes tableros:

- Tablero de flujos de facturación 100%
- Tablero de flujos de recaudos 100%
- Tablero de pagos 100%
- Tablero de caja y bancos 100%
- Tablero de Flujo de caja 100%
- Tableros integrados vistos (presupuesto/Contable/Tesorería) 50%

Lo anterior evidencia un avance importante en el desarrollo del objeto contractual, sin embargo, se requiere finalizar el desarrollo y entrega de los tableros integrados con vistas (presupuestal, Contable y real Tesorería) y ajustar los tableros ya entregados, para alinearlos a la línea de negocio asociado al centro de costo, para análisis y decisiones más efectivas desde las ejecuciones, legalizaciones contables y flujos de caja.

En este contexto, la Subgerencia Administrativa y Financiera requiere continuar con los servicios profesionales del Contratista para fortalecer la obtención y presentación de la información en herramienta Power BI.

Por lo anterior se hace necesario seguir contando con el apoyo del profesional Angie Bustamante Dávila con cedula N°1.000.922.616

Cabe anotar que el contratista, viene prestando el servicio contratado en términos de oportunidad y conforme con lo pactado en el contrato No. 202500053.

4. PRECISIONES

De conformidad con los antecedentes y la justificación, se considera pertinente la suscripción de la cláusula adicional No. 2 del contrato No. 202500053, así:

- Ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025.
- Adicionar recursos por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L (\$5.263.171)

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

Documentos Del Proceso Contractual		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	N O	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			X	
4	Registro único tributario - RUT.	X			
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			ANGIE BUSTAMANTE DAVILA CC 1000922616
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 11/06/2025
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 11/06/2025
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 11/06/2025
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 11/06/2025
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			Fecha del documento: 11/06/2025
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.	X			Planilla Nro. 79008472 Mes: Julio Verificado por el supervisor
12	REDAM	X			19/08/2025

	JUSTIFICACIÓN CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-11
		Versión: 07
		Página 5 de 5

Por lo anteriormente expuesto Angie Bustamante Dávila con cedula N°1.000.922.616 según consta en los documentos aportados cumple con lo requerido, siendo idónea para ejecutar el objeto contractual.

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha ampliación de la siguiente manera:

CENTRO DE COSTO	NOMBRE CENTRO DE COSTO	RUBRO	CPC	DISPONIBLE
10403	DIRECCION ADTIVA Y FINANCIERA	21202020080401-1	83117	\$39.559.580

7. MARCO LEGAL:

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”. Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU.

Atentamente,


 Zulién Vélez Sánchez
Supervisora

Revisó:	Cristian Ferney López Castrillón. - Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica	
Aprobó	Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera	